

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 6082 Fecha: 25/04/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 510023 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

LISTA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE JEFE/A DE MEDIATECAS (REF PT 2023-004) Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

TEXTO DEL DECRETO

Concluido el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria que este Ayuntamiento tiene actualmente en trámite para la provisión de **UN JEFE/A DE MEDIATECAS**, adscrito al Centro Gestor 526 "Mediatecas", del Ayuntamiento de Alcobendas. Ref.: PT 2023-004 (CONCURSO).

HE RESUELTO:

Aprobar la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso, conforme al siguiente detalle (por orden alfabético):

Aspirantes Admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	DE LA MATA TORRE, JUAN CARLOS

Aspirantes Excluidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
2	

Motivo de exclusión: No cumple el requisito de ser funcionario de carrera de la plantilla del Ayuntamiento de Alcobendas

SEGUNDO:

Aprobar la composición de la Comisión de Valoración que figura en las Bases que rigen la presente convocatoria, quedando como se indica a continuación:

Presidencia:	Titular: Mercedes Angelina Poza Suplente: Alicia García Martínez
Secretaría:	Titular: Martín Mayor Barba Suplente: Joaquín Tejeiro Trompeta
Vocalía:	Titular: Javier Arteaga Moralejo Suplente: Mercedes Ocaña Aguirre

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 6082 Fecha: 25/04/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 510023 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021		VARIOS INTERESADOS		

Los interesados/as podrán promover recusación a cualquier miembro de la Comisión en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público o si hubiese realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de estas bases de convocatoria.

Podrán asistir a las sesiones de la Comisión de Valoración, un representante de cada uno de los Grupos Políticos en la Corporación Municipal, así como los representantes sindicales y en ambos casos en calidad de observadores, con voz pero sin voto.

Además, asistirá como apoyo administrativo un/a funcionario/a municipal de carrera que ejercerá las funciones administrativas necesarias en el proceso selectivo (elaboración y revisión de documentación, actas, etc) sin voz ni voto.

Código de Verificación Electrónico [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [REDACTED]				
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	[REDACTED]	FECHA	25/04/2023	
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			